

GUÍA DOCENTE

ANÁLISIS, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS DE ARTE

MÁSTER U. EN GESTIÓN DEL MERCADO DEL ARTE

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 01-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta asignatura forma parte del itinerario formativo académico de los alumnos de Máster en Gestión del Mercado del Arte. Intenta responder a una demanda real de salidas profesionales en el ámbito de la gestión y el mercado del arte, en temas como la conservación y restauración del Patrimonio Cultural y Bienes de Interés Artístico, enfocándose especialmente en los bienes muebles y comparte, en este sentido objetivos formativos parecidos de otras asignaturas del máster como Autenticación y detección de falsificaciones de Bienes Artísticos y de Colección o Tasación y Peritaje de Obras de Arte: Procedimiento y Aplicación. La asignatura pretende ser una disciplina viva, una asignatura de actualidad, implicada en la restauración de obras de arte desde un punto de vista científico; una asignatura que es esencial para un currículo demandado en el actual mercado laboral; de contenidos imprescindibles en el análisis de la renovación de los postulados teóricos sobre el Patrimonio; que conlleva la continua puesta al día de los métodos y técnicas de actuación; que exige habilidad para conocer los recursos emergentes; que presenta una independencia de criterio ante disciplinas afines, pese a su complementariedad y concordia, y que finalmente, exige una responsabilidad ante la propuesta artística. Uno de sus objetivos es hacer valorar en el alumnado la necesidad de acercarse al estudio de la restauración y conservación desde una perspectiva interdisciplinar, con el fin de obtener una visión más completa, distinguiendo el aporte científico de cada disciplina a la hora de estudiar singularidades. Como todas las asignaturas que configuran este máster, como requisito básico para cursar ésta, se requiere que los alumnos estén en posesión del título de graduado o equivalente, y aunque se orienta, quizás a estudiantes de Historia del Arte o Bellas Artes, está abierta a otras especialidades como la Economía, Administración y Dirección de Empresas, Historia y por supuesto el grado en Restauración y Conservación de Bienes Culturales.

En principio, no existe ninguna restricción distinta a la que establece la ley, aunque es aconsejable que los alumnos tengan unos mínimos conocimientos del lenguaje y terminología artística y patrimonial, así como sería recomendable que estuviesen familiarizados con la lectura de textos específicos, sobre la restauración del Patrimonio Cultural, tanto español como mundial, lo cual les facilitaría la comprensión y el aprendizaje en la metodología propuesta, que comparte teoría y práctica de manera continua a lo largo del curso.

III.-Resultados de Aprendizaje



- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG01. El alumno debe adquirir conocimientos actualizados de las distintas áreas funcionales de una empresa y de su interacción para la consecución de objetivos.
- CG02. El alumno debe ser capaz de mostrar un juicio crítico en los trabajos y tareas que se le encomienden
- CG03. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de proyectos y decisiones.
- CG05. El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para gestionarlo
- CG06. El alumno debe ser capaz de aportar valor mediante su creatividad y participación.
- CT03. Capacidad de gestión de la información científica y técnica.
- CT08. Capacidad de análisis y síntesis
- CT10. Aprendizaje autónomo.
- CT13. Habilidades de comunicación y negociación en las relaciones sociales.
- CT14. Compromiso ético.
- CT17. Adaptación a situaciones novedosas.
- CT20. Capacitación para un trabajo en contexto internacional.
- CE01. Conocer las labores y responsabilidades de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.
- CE05. Conocer el estado de piezas artísticas y bienes de colección tras su restauración y posterior gestión en el mercado del arte
- CE11. Capacidad de análisis de las regulaciones internacionales sobre protección del Patrimonio Histórico, de las regulaciones internacionales sobre protección del Patrimonio de la Humanidad; UNESCO, así como capacidad para analizar el funcionamiento de los mercados bienes artísticos y de colección internacionales en base a la legislación propia de cada lugar
- CE13. Capacidad de análisis de las legislaciones en materia de copia y falsificación de bienes artísticos y de colección.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema	Contenidos del tema	Descripción del bloque
TEMA 1 La conservación y Restauración como elementos de defensa del Patrimonio Cultural. Historia y orígenes	•1. Historia de la restauración: •1.2. Los bienes culturales. Concepto. Conservación y restauración. •1.3. Causas de degradación de los bienes histórico-artísticos. El cambio de mentalidad y políticas. •1.4. Conservación y restauración del arte mueble. Problemática general. Inventarios y catálogos. •1.5. Cesare Brandi y la restauración científica. •1.6. La restauración científica en España. El IPCE.	Historia de la Conservación. Restauración: desde sus orígenes hasta Cesare Brandi. Patrimonio Cultural (Histórico-Artístico): Definición y conceptos.
TEMA 2 La intervención sobre Bienes Muebles	•2. Introducción a los Bienes Muebles •2.1. Criterios actuales de intervención. •2.2. La conservación preventiva. •2.3. Bienes muebles. •2.3.1. Diferentes soportes y diferentes especialidades. •2.3.2. La documentación de las diferentes etapas y procesos.	La percepción del Patrimonio: Bienes Culturales muebles. Introducción al concepto de Bien Mueble. Catalogo e inventario. Criterios de intervención. Patologías y conservación. La conservación preventiva.
TEMA 3 Bienes muebles inorgánicos	•3. Bienes muebles inorgánicos •3.1. Materiales pétreos. •3.2. Materiales cerámicos. •3.3. El vidrio. •3.4. Los metales. •3.5. Fósiles.	Características intrínsecas y extrínsecas de los materiales inorgánicos. Patologías. Parámetros de conservación preventiva. Intervenciones e identificación de las mismas.
TEMA 4 Bienes muebles orgánicos	•4. Bienes muebles orgánicos •4.1. La madera como soporte. •4.2. Soportes textiles. •4.3. El papel. •4.4. Marfil y hueso. •4.5. Cuero y pergamino. •4.6. Conservación de Arte Contemporáneo.	Características intrínsecas y extrínsecas de los materiales orgánicos. Patologías. Parámetros de conservación preventiva. Intervenciones e identificación de las mismas.

TEMA 5 Legislación y restauración. Transporte y embalaje de Obras de Arte. Los seguros	•5. Legislación y seguros en restauración •5.1. Legislación y restauración. Casuística particular. •5.2. Los seguros de obras de arte. Los conceptos de demérito y depreciación. •5.3. Transporte y embalaje de obras de arte. La conservación como prioridad.	Aspectos complementarios relacionados con la manipulación y conservación de bienes artísticos y objetos de colección.
---	---	--

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	De carácter obligatorio. Se indicarán a medida que avance la explicación teórica .
Prácticas	Se indicarán al inicio del curso. Al tratarse de una evaluación continua las pruebas evaluables se realizarán a lo largo del tiempo en el que imparta la asignatura.
Otras actividades	Visitas obligatorias a talleres de restauración de diferentes empresas u organismos.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Elaboración de un trabajo individual



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	4
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Preparación de clases teóricas	52
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	26
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Otras actividades	Semana 7 a Semana 12	Visitas a talleres, ferias, exposiciones o centros de restauración y conservación, siempre que las condiciones sanitarias y la organización así lo requiera y justifique. Todas las actividades organizadas en horario de clase se consideran de carácter obligatorio.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 12	A lo largo de la asignatura se indicarán diferentes lecturas obligatorias a medida que avance la explicación teórica.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Las clases magistrales se mezclarán permanentemente con la presentación y realización de Trabajos de carácter práctico que desarrollarán cuestiones de interés para complementar los contenidos de la asignatura. A determinar por cada profesor. Se proporcionan al alumno los materiales necesarios para la realización de tales prácticas a través de Aula Virtual. Se plantearán de forma síncrona dentro del horario establecido para la asignatura. Sesiones de carácter práctico que desarrollarán cuestiones tratadas dentro del bloque de contenido teórico.



Prácticas	Semana 3 a Semana 12	Las prácticas forman parte evaluable de la materia y se realizarán a partir del desarrollo teórico adquirido tanto en las primeras semanas como a lo largo de toda la asignatura, por medio de herramientas y materiales que los profesores darán a los alumnos para su correcto aprendizaje.
-----------	----------------------	---

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación. Cada profesor explicará en las primeras semanas del curso el criterio que va a seguir de cara a la obtención de la calificación final.

TEORÍA:

Ponderación 50 %. Nota mínima 5 sobre 10.

El profesor explicará el primer día de clase en qué consistirá y cómo se evaluarán sus correspondientes partes. El examen puede ser tipo test, de redacción u oral. Se dispondrá de un máximo de 2 horas para su realización. Este examen se realizará de manera presencial y en papel. Esta prueba es reevaluable en periodo extraordinario. El profesor puede contemplar la posibilidad de realizar pruebas de evaluación dentro del modo de evaluación continua.

PRÁCTICA (ejercicios del examen):

Ponderación 30 %. Nota mínima 5 sobre 10.

Su evaluación se realizará el día del examen teórico como parte de esa misma prueba. Consistirá en la resolución de ejercicios prácticos basados en las prácticas realizadas en el aula a lo largo del curso.

ELABORACIÓN DE UN TRABAJO INDIVIDUAL CON PRESENTACIÓN ORAL:

Ponderación 15 %. Esta tarea no es reevaluable.

En la última sesión los alumnos presentarán públicamente sus trabajos y serán comentados y corregidos por el profesorado. Para ello se seguirá el formato de trabajo determinado y explicado por el profesor durante el desarrollo de las clases.

PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL AULA:

Ponderación 5 %. Esta tarea no es reevaluable.

Se valorará la asistencia a las charlas con profesionales y expertos y el trabajo directo con piezas mediante prácticas de aula. El seguimiento se realizará de forma sistemática mediante el control de firmas.

OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

1.-PLAGIO: Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo. En todos ellos deberá de incluirse portada, índice y bibliografía, además de estrictamente los contenidos.

2.-ORTOGRAFÍA: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no sólo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,5 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,3 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.

3.-DISCIPLINA: El primer día de clase se informará al alumno de las normas sobre la puntualidad, disciplina y la entrada y la salida del aula y los alumnos deberán respetarlas en todo momento.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

BRANDI, C., Teoría del Restauro, Roma, 1963, (trad. Madrid, 1988) CALVO, Ana. Conservación y Restauración: materiales, técnicas y procedimientos. De la A a la Z, Madrid. Ediciones del Serbal, 1997.

GÓMEZ GONZÁLEZ, María Luisa.: La restauración: examen científico aplicado a la conservación de obras de arte. Madrid: Cátedra; Instituto del Patrimonio Histórico Español, 2002.

MACARRÓN Miguel, A. Historia de la conservación y la restauración: desde la Antigüedad hasta el siglo XXI. Tecnos, 2021 (4 ed.).

MACARRÓN Miguel, A., CALVO MANUEL, A., GIL MACARRÓN, R. Criterios y normativas en la conservación y restauración del Patrimonio Cultural y Natural. Madrid, Síntesis, 2019

MATTEINI, M., MOLES, A. Ciencia y restauración. Método de investigación. Hondarribia. Nerea, 2001. Bibliografía complementaria

GARCÍA FERNÁNDEZ, Isabel M., Historia de la conservación preventiva. Parte I. Ge-Conservación, 2013. IIC-GE

GARCÍA FERNÁNDEZ, Isabel M., Historia de la Conservación Preventiva. Parte II. Ge-conservación, 2014. IIC-GE

RUIZ DE LACANAL RUÍZ MATEOS, María Dolores: Conservadores y restauradores en la historia de la conservación y restauración de bienes culturales. Estudio del perfil y de la formación, DL, Madrid, 1994.

Bibliografía complementaria

GARCÍA FORTES, Salvador / FLOS TRAVIESO, Núria. Conservación y restauración de bienes arqueológicos. Síntesis. 2008. Manuales sobre criterios actuales del PROYECTO COREMANS. IPCE. Ministerio de Cultura. (Materiales pétreos, pintura de caballete, etc., ...).

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	AMELIA MARIA ARANDA HUETE
Correo electrónico	amelia.aranda@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	ANA ISABEL PARDO NARANJO
Correo electrónico	anaisabel.pardo@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesional



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JULIA ESTHER BETANCOR ONETO
Correo electrónico	@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARIA ISABEL RUIZ PROVEDO
Correo electrónico	isabel.ruizp@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0



Nombre y apellidos	PATRICIA LABRADOR BALLESTERO
Correo electrónico	patricia.labrador@urjc.es
Departamento	Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas.
Campus de impartición	Madrid - Manuel Becerra
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1